

**ACTA No. 55-2012 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del día **jueves dos de agosto del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -**RENAP**-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y cuatro guión dos mil doce (54-2012).
- III. Temas:
  1. Plan de pautas en medios de comunicación para la campaña publicitaria. Ponente: Director Ejecutivo.
  2. Revisión de reformas a la Ley del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo.
  3. Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y RENAP. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres/Director Ejecutivo.
  4. Gastos de representación. Ponente: Director Ejecutivo.
  5. Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social informe en veinticuatro (24) horas el número de Abogados que hay en cada departamento y si tienen asistentes. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
  6. Informe de la situación de los expedientes en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social: concepto, tiempos de proceso, orígenes, cantidad en PGN, solucionados este año. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  7. Contratación de diez (10) Abogados que realizarán directamente las gestiones ante la PGN. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
  8. Situación de los mandatarios del RENAP. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

- 
9. Situación de los veintidós (22) Registradores Civiles Departamentales que tienen que ser Abogados. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez
  10. Diagnóstico de criterios registrales. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  11. Informe sobre citación a la Comisión Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País del Congreso de la República de Guatemala. Ponente. Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  12. Notificación de la Resolución de fecha veinticinco de julio del dos mil doce, dictada por la Corte de Constitucionalidad en el Expediente número mil cuatrocientos dieciséis guión dos mil doce oficial siete. Ponente: Director Ejecutivo.
  13. Recepción de oficios CC guión ciento sesenta y seis guión dos mil doce (CC-166-2012), CC guión ciento sesenta y siete guión dos mil doce (CC-167-2012), CC ciento setenta y cuatro guión dos mil doce (CC-174-2012) y CC ciento ochenta y tres guión dos mil doce (CC-183-2012), del Consejo Consultivo. Ponente: Director Ejecutivo.



IV. Puntos varios

V. Convocatoria de la sesión.

VI. Cierre de la Sesión.



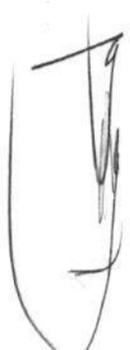
Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (54-2012).** Se procedió a dar lectura al Acta número cincuenta y cuatro guión dos mil doce (54-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.



**TERCERO: TEMAS: 1. PLAN DE PAUTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se realiza la presentación del plan de pautas en los diferentes medios de comunicación para la campaña publicitaria e informa que inicialmente tiene presupuestado TREINTA Y DOS MILLONES DE QUETZALES (Q32,000,000.00). Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el plan de pautas en medios y se instruye para que el RENAP realice la distribución, contrate directamente a las empresas con las que se hará la difusión de los anuncios y que se establezca en el contrato el porcentaje de bonificación y/o comisión, o cualquier otro término o concepto que se le dé, para que se reinvierta en más publicidad o spots en medios impresos, televisivos, radiales. **2. REVISIÓN DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se trasladan observaciones efectuadas por Dirección Ejecutiva a la propuesta de reformas a la Ley del RENAP. Conclusión: Se reciben para revisión y análisis y se acuerda que para próxima sesión se trasladen las observaciones correspondientes. Se instruye para que se analice si es necesaria la derogación del artículo





78, a efecto se prevea las dificultades que puedan haber si se deja este artículo, en virtud que la inscripción de las personas naturales mayores de dieciocho años, debería ordenarse por juez competente. Si se deroga el artículo 78, el artículo 78 bis pasaría a ser 78. Además, es necesario modificar todos los artículos en donde se indica dieciocho (18) años por mayores de edad.

**3. PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres/Director Ejecutivo. Descripción: se traslada el proyecto del convenio a suscribirse con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Conclusión: se efectúan las siguientes observaciones: Artículo III, literal b) que se coloque como estaba antes: "Estudiará y analizará la implementación de:"... o que se modifique la redacción: "Previo análisis y autorización del Directorio se operativizará la implementación de:". Artículo V, literal b) agregar: "De ser factible las literales b.1, b.2 y b.3, los costos y gastos...". Artículo VI, agregar: "De ser factible las literales b.1, b.2, b.3 del artículo III y b) del artículo 5, el Ministerio de Relaciones Exteriores...". Por consenso y unanimidad se instruye que se solicite una audiencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, exponiéndole que por la situación de emergencia que existe actualmente en la Institución es necesaria que dicha audiencia se programe lo más pronto posible, además se deben colocar las justificaciones pertinentes.

**4. GASTOS DE REPRESENTACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se entrega dictamen de las Direcciones de: Presupuesto, Capacitación y Asesoría Legal sobre los gastos de representación del Director Ejecutivo. Conclusión: Se analizará.

**5. DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL INFORME EN VEINTICUATRO (24) HORAS EL NÚMERO DE ABOGADOS QUE HAY EN CADA DEPARTAMENTO Y SI TIENEN ASISTENTES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicitud para que en veinticuatro (24) horas la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social emita un informe sobre el número de abogados que existe en cada departamento y si tienen asistentes. Asimismo, se reitera que en los departamentos de: Quiché, San Marcos, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Huehuetenango, se coloquen cinco Abogados y diez (10) para Escuintla y Guatemala, lo cual se solicitó y se ordenó con anterioridad por parte del Directorio en la literal A, del punto NOVENO, del Acta de Directorio número diecisiete guión dos mil doce (17-2012) de fecha seis de marzo del año en curso. Y en la literal N, del punto SÉPTIMO, del Acta de Directorio número treinta guión dos mil doce (30-2012) de fecha veintisiete de abril del dos mil doce. Por cada dos Abogados que se coloque un asistente. Que se contrate más personal para el departamento de Guatemala. Se reitera que los Abogados trabajen la jornada completa de trabajo y no únicamente medio tiempo, lo cual se solicitó con anterioridad en la literal N, del punto SÉPTIMO, del Acta de Directorio número treinta guión dos mil doce (30-2012) de fecha veintisiete de abril del dos mil doce.

**6. INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL: CONCEPTO, TIEMPOS DE PROCESO, ORÍGENES, CANTIDAD EN PGN, SOLUCIONADOS ESTE AÑO.** Ponente:



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicitud para que se informe de la situación de los expedientes en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en cuanto a: concepto, tiempos de proceso, orígenes, cantidad en la Procuraduría General de la Nación –PGN- y solucionados durante este año. Conclusión: Se entregará copia del informe presentado por el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, al Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, en la sesión del Directorio consignada en Acta de Directorio número cincuenta guión dos mil doce (50-2012) del doce de julio del presente año. **7.**

**CONTRATACIÓN DE DIEZ (10) ABOGADOS QUE REALIZARÁN DIRECTAMENTE LAS GESTIONES ANTE LA PGN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se solicita establecer si se contrataron los diez (10) Abogados que realizarán directamente las gestiones ante la Procuraduría General de la Nación. Conclusión: El Director Ejecutivo hace del conocimiento que ya firmó la orden ejecutiva para dicha contratación. **8. SITUACIÓN DE LOS MANDATARIOS DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

Descripción: Se solicita establecer si ya tomaron el control de los Mandatarios en la Dirección de Asesoría Legal y se determine la cantidad de mandatarios. Conclusión: 8.1. Se reitera que se analice la necesidad para centralizar todos los Abogados en la Dirección de Asesoría Legal. Los Mandatarios salvo los de la Unidad de Asuntos Internos se deben centralizar en esa Dirección. 8.2. Se solicita un diagnóstico de los mandatarios vigentes registrados, para determinar si todavía trabajan en la Institución. 8.3. Que se contraten cinco mandatarios judiciales. **9. SITUACIÓN DE LOS VEINTIDÓS (22) REGISTRADORES CIVILES DEPARTAMENTALES QUE TIENEN QUE SER ABOGADOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.

Descripción: Solicitud de informe sobre la situación de los veintidós (22) Registradores Civiles Departamentales que tienen que ser Abogados. Conclusión: Se ordena que se emita un informe para el lunes de la situación de los veintidós (22) Registradores Civiles Departamentales, ya que estos por lo menos deben ser Abogados, indicando el número de partida con el que fue contratado cada uno. En cuanto a los Registradores Civiles de las principales cabeceras municipales que se incluyan Abogados y la cantidad de estos dependerá del número de habitantes. Asimismo, que se coloquen Abogados en las sedes que tienen mucho movimiento. En virtud de lo anterior, se reitera lo solicitado en el punto TERCERO del Acta de Directorio número ciento seis guión dos mil diez (106-2010) de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez y punto DÉCIMO TERCERO del Acta de Directorio número cuarenta guión dos mil doce (40-2012) de fecha cuatro de junio del año en curso. **10.**

**DIAGNÓSTICO DE CRITERIOS REGISTRALES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicitud para que se informe sobre el diagnóstico de criterios registrales. Conclusión: Se ordena invitar a la Licenciada Gladys Chacón para la sesión de Directorio que se realizará el próximo lunes, a fin de tratar el tema relacionado con el diagnóstico de los criterios registrales. **11. INFORME SOBRE CITACIÓN A LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN VISIÓN DE PAÍS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE**



**GUATEMALA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Hace del conocimiento que asistió a la reunión a la que fue citado por la Bancada LÍDER y presentó el siguiente informe sobre el status legal con los respaldos correspondientes. Por parte de esa bancada manifestaron que harán otra citación para el Director Ejecutivo. Compromiso: Se trasladará el dictamen jurídico sobre la autonomía del RENAP. Se enviará el informe que solicita dicha Comisión, colocando el estatus del personal.

**12. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, DICTADA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL EXPEDIENTE NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DOCE OFICIAL SIETE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se hace del conocimiento sobre la notificación de la Resolución de fecha veinticinco de julio del dos mil doce, dictada por la Corte de Constitucionalidad en el Expediente número mil cuatrocientos dieciséis guión dos mil doce oficial siete. Conclusión: No se indica en el dictamen de la Dirección de Asesoría Legal qué se debe hacer, falta el visto bueno del Director del área. Se solicita que todos los documentos que se emitan en esa Dirección tengan el visto bueno de su Director. Además, que se requiera el dictamen legal con conclusión y recomendación porque todavía no está la ejecutoria. Al estar la ejecutoria estará firme la resolución.



**13. RECEPCIÓN DE OFICIOS CC GUIÓN CIENTO SESENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-166-2012), CC GUIÓN CIENTO SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-167-2012), CC CIENTO SETENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-174-2012) Y CC CIENTO OCHENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-183-2012), DEL CONSEJO CONSULTIVO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se hace del conocimiento de los oficios CC guión ciento sesenta y seis guión dos mil doce (CC-166-2012), CC guión ciento sesenta y siete guión dos mil doce (CC-167-2012), CC ciento setenta y cuatro guión dos mil doce (CC-174-2012) y CC ciento ochenta y tres guión dos mil doce (CC-183-2012), todos del Consejo Consultivo. Conclusión: que en forma mensual se invite a las sesiones del Directorio al Presidente del Consejo Consultivo para revisión de los temas de acuerdo a las funciones de conformidad con la Ley. Se ordena responder cada uno de los ítems, conclusiones y recomendaciones generales que realizan en los oficios antes indicados, con copia a cada uno de los órganos a quienes se les remitió comunicación. Compromiso: Se enviarán el plan de trabajo de esta gestión.



**CUARTO: PUNTO VARIOS. A. CORRELATIVOS DE CUI.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Conclusión: se solicita que se establezca el Acta del Directorio del dos mil diez en donde se indica que el problema de los saltos de los correlativos de CUI se había resuelto en su oportunidad. **B. INTRANET.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Conclusión: Se ordena que se coordine un almuerzo con los personeros del IFES quienes auditan para el PNUD, para tratar el tema de la INTRANET de la Institución.



**QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día **lunes seis de agosto del presente año, a las**

**diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintidós horas con quince minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de  
Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República  
de Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**